

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	40026
Nombre	Ámbito de actuación de las relaciones diplomáticas
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	10.0
Curso académico	2019 - 2020

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1	7 - Ámbitos de actuación de las relaciones diplomáticas	Optativa

Coordinación

Nombre	Departamento
LOPEZ-ALMANSA BEAUS, ELENA AITANA	65 - Derecho Internacional 'Adolfo Miaja de la Muela'

RESUMEN

El módulo versa sobre los diferentes ámbitos concretos en los que se desarrolla la actividad y las relaciones diplomáticas. En particular, se trata de analizar los aspectos jurídicos de diversos intereses colectivos. De esta manera, se estudia el régimen jurídico-internacional de los Derechos humanos, el Derecho Penal Internacional, la tutela del medio ambiente y la ordenación jurídica internacional de los espacios marítimos.

CONOCIMIENTOS PREVIOS



Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

1. Requisitos específicos de admisión de estudiantes al presente Máster: Se exige el conocimiento de la lengua castellana (nivel oral y escrito), que será la lengua vehicular utilizada a lo largo del proceso formativo de las enseñanzas de este Máster.
2. Sobre los requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas. Para la admisión de estudiantes al presente Título, no se exige ningún requisito de formación previa especializada en algunas disciplinas.

COMPETENCIAS

2065 - M.U. en Estudios Internacional. y de la Unión Europea 09-V.1

- Adquisición progresiva de capacidad en todas y cada una de las competencias generales (transversales) y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título, descritas supra en el epígrafe 3.2.
- Aprendizaje de la materia La protección internacional de los derechos humanos.
- Aprendizaje de la materia La persecución internacional de los crímenes internacionales.
- Aprendizaje de la materia La protección internacional del medio ambiente.
- Aprendizaje de la materia La ordenación de los mares y la gestión de las actividades marítimas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. La protección internacional de los Derechos humanos:

-Comprender la incidencia de la protección de los Derechos humanos en el ámbito universal y, en particular, el papel que juega la ONU a este respecto.

-Conocer los procedimientos de control de tipo convencional y extraconvencional de los Derechos humanos.

-Conocer la labor del Consejo de Derechos Humanos.

2. La persecución internacional de los crímenes internacionales:

-Conocer la evolución del Derecho Penal Internacional desde los procesos posteriores a la Segunda Guerra Mundial hasta la actualidad.

-Entender el concepto de Derecho Penal Internacional y de los crímenes internacionales, así como las fuentes de este sector del ordenamiento.



- Conocer los componentes del crimen internacional y los crímenes internacionales en particular.
- Comprender el funcionamiento de la Corte Penal Internacional, de los tribunales penales internacionales ad hoc y de los órganos jurisdiccionales híbridos.

3. La protección internacional del medio ambiente:

- Manejar y analizar los textos y documentos internacionales que configuran el entramado normativo del Derecho ambiental internacional.
- Asimilar los conceptos e instituciones propios del Derecho internacional ambiental y manejar con rigor los elementos de interpretación y aplicación de sus normas.
- Argumentar jurídicamente sobre las cuestiones ambientales que hoy en día se plantean y presentar oralmente sus consideraciones de un modo sistemático y elocuente.
- Construir textos jurídicos comprensibles y organizados que concilien la claridad, el rigor expositivo y la persuasión.
- Trabajar en grupo en el tratamiento y solución de los problemas propios del Derecho internacional ambiental.

4. La ordenación de los mares y la gestión de las actividades marítimas:

- Comprender y distinguir los diferentes espacios marítimos y el régimen jurídico de cada uno de ellos.
- Conocer las actividades marinas interzonales, en particular, la navegación internacional, la investigación científica marítima y la protección del patrimonio subacuático.
- Entender el funcionamiento de los mecanismos de solución de controversias relacionadas con el Derecho Internacional del Mar.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

La materia versa sobre la protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, para lo que la materia inicia con un análisis de la evolución histórica de la cuestión, desde la época de la Sociedad de Naciones, pasando por la situación durante la Segunda Guerra Mundial y la reconfiguración posterior con la Organización de Naciones Unidas. Con posterioridad, se estudian los diversos mecanismos internacionales, tanto de carácter convencional, como extraconvencional, entre los que cabe destacar el Comité de Derechos Humanos, el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Comité para la eliminación de la discriminación racial, el Comité para la eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el Comité contra la tortura, el Comité de Derechos del Niño, el Comité para la protección de los Derechos de todos los Trabajadores migratorios y de sus familiares, y el Comité para los Derechos de las personas con discapacidad.



2. LA PERSECUCIÓN INTERNACIONAL DE LOS CRÍMENES INTERNACIONALES

El Derecho Internacional Penal es un ámbito en el que el ordenamiento jurídico internacional y los ordenamientos internos han experimentado una notable transformación, caracterizada por el desarrollo y consolidación de normas nacionales e internacionales para la represión de determinados crímenes internacionales. El objetivo de la materia es ofrecer una visión general de las diferentes vertientes del Derecho Internacional Penal con el fin de que el estudiante adquiriera un sólido conocimiento de los aspectos centrales de la disciplina, así como de los problemas fundamentales que plantea en la actualidad desde la perspectiva teórica y práctica.

Con este fin, se estudian los elementos fundamentales del Derecho Internacional Penal, el contexto histórico-político de su origen y desarrollo, y sus fuentes. A partir de este marco, se analiza la consagración de la responsabilidad penal internacional del individuo y la noción de crímenes internacionales, así como, en particular, las figuras del genocidio, los crímenes de lesa humanidad, los crímenes de guerra y el crimen de agresión. Con un enfoque teórico-práctico se aborda la contribución de la jurisprudencia de los tribunales penales internacionales, especialmente los Tribunales para la Antigua República de Yugoslavia y para Ruanda, en la configuración del Derecho Penal Internacional. Se revisará igualmente la creación y principios de funcionamiento de los diferentes Tribunales Penales Internacionales y de la Corte Penal Internacional. El estudio de los mecanismos de derecho internacional se complementa con la referencia a los mecanismos previstos en los ordenamientos internos para la persecución de los crímenes internacionales y a la relación existente entre ambos ordenamientos.

3. LA PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE

La materia se ocupa de las dimensiones internacionales de la protección del medio ambiente, desde una perspectiva jurídica. Se abordan los aspectos esenciales de la normativa internacional en la materia y se examinan los principales sectores en los que se han establecido regímenes jurídicos particulares: protección y preservación del medio marino, protección de la atmósfera, control de los desechos peligrosos, protección del medio natural y de la diversidad biológica. También se estudian los elementos esenciales de la política de la Unión Europea en materia de medio ambiente.

4. LA ORDENACIÓN DE LOS MARES Y LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES MARÍTIMAS

La ordenación de los mares y la gestión de las actividades marítimas constituye uno de los sectores normativos que conforman el Derecho Internacional Público que mayor desarrollo normativo y jurisprudencial ha tenido en los últimos años. El objetivo de la materia es ofrecer una panorámica de la evolución histórica y las distintas codificaciones que se han producido de este sector del Derecho Internacional Público para aproximarse en la actual configuración del Derecho Internacional del Mar. Los conocimientos básicos que se adquieren deben permitir examinar no sólo el régimen de los diversos espacios marinos que existen, sino también diversos temas clave del Derecho Internacional del Mar (navegación internacional, medio ambiente, investigación científica marina y protección del patrimonio cultural submarino), teniendo en cuenta que se pretende lograr el manejo de los principales instrumentos jurídicos que resultan de aplicación.

**VOLUMEN DE TRABAJO**

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	100,00	100
TOTAL	100,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología docente incorpora una serie de elementos que se pueden estructurar en tres bloques:

En el primer bloque se encuentran las sesiones presenciales, donde los docentes combinan la tradicional lección magistral con un ejercicio comunicativo y bidireccional donde los alumnos deben mostrar la progresiva asimilación de los conceptos y discutir sobre la materia objeto de análisis. Además, se requiere a los alumnos que en algunas de las materias realicen exposiciones orales que también tienen lugar durante las sesiones presenciales.

En el segundo bloque se incardina el trabajo autónomo del alumno, que debe estudiar la materia expuesta por los docentes y, al tiempo, realizar las actividades, prácticas o tareas que le sean encomendadas como componente añadido del desarrollo de la materia concreta y de su evaluación.

En el tercer bloque se encuentran las tutorías, a las que los estudiantes pueden y deben asistir con el fin de poder debatir aspectos concretos de las tareas encomendadas y que permiten focalizar la atención en cuestiones que no puedan ser tratadas durante el curso ordinario de las clases.

EVALUACIÓN

Para la evaluación de cada una de las materias se prevé la realización de un examen, la elaboración de un trabajo o un sistema mixto que incluya ambos elementos.

Conforme a los criterios de evaluación acordados por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en sus sesiones de 7 de junio de 2017 y de 27 de septiembre de 2017: 1º La calificación global del Módulo será la media de las calificaciones definitivas de las Materias ponderada por el número de créditos reconocidos a cada una de las que integran el Módulo. 2º Todas las Materias deben haber obtenido una calificación definitiva superior a 5 sobre 10, excepto en una Materia, en la que dicha calificación deberá ser igual o superior a 4 sobre 10. 3º Cuando la calificación definitiva de una Materia sea "no presentado", la calificación global del Módulo será "no presentado". 4º La calificación global del Módulo como "no presentado" o "suspense" exigirá la evaluación – en segunda convocatoria – de las Materias a cuya evaluación el estudiante no se haya presentado o bien que no haya superado. 5º Caso de que la calificación definitiva de una Materia se obtenga en todo o en parte por medio de la elaboración de un trabajo o ensayo por el estudiante y se apreciarán indicios de plagio, la calificación de la Materia será 0 sobre 10, no pudiendo superarse el Módulo correspondiente. Estos criterios de evaluación son objeto de comunicación a los profesores y estudiantes del Máster Oficial en cada curso académico. Una versión de dichos criterios de evaluación se encuentra editada en la página web de dicho Máster Universitario para general conocimiento [<https://www.uv.es/mastereiue>].



REFERENCIAS

Básicas

- ALSTON, P. (Ed.), The United Nations and Human Rights. A Critical Appraisal, Oxford, Oxford University Press, 1992
- ASCENSIO, H./ DECAUX, E./ PELLET, A. (Dir.), Droit international penal, Paris, Pedone, 2012
- BASSIOUNI, M. C., Introduction to international criminal law, Leiden, Martinus Nijhoff, 2012
- BROWN, B. S. (Ed.), Research handbook on international criminal law, Cheltenham, Edward Elgar, 2011
- CASSESE, A., International criminal law: cases and commentary, Oxford, Oxford University Press, 2013
- CASTILLO DAUDÍ, M./ SALINAS ALCEGA, S., Responsabilidad penal del individuo ante los tribunales internacionales, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2007
- FROUVILLE, O., Droit international penal: sources, incriminations, responsabilité, Paris, Pedone, 2012
- HELLMAN, J., Jurisdicción universal sobre crímenes internacionales. Su aplicación en España, Granada, Comares, 2013
- MONROY CABRA, M. G., Introducción al derecho penal internacional, Bogotá, Legis, 2011
- VAN SLIEDREGT, E., Individual criminal responsibility iun international law, Oxford, Oxford UIniversity Press, 2012
- WERLE, G./ JESSEBERGER, F., Tratado de Derecho penal internacional, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2010
- BARREIRA, A./ OCAMPO, P./ RECIO, E., Medio ambiente y Derecho internacional: una guía práctica, Madrid, IDIMA-Caja Madrid, 2007
- BIRNIE, P./ BOYLE, P., International Environmental Law, Oxford, Oxford University Press, 2002
- FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE, C., La protección del medio ambiente en Derecho internacional, Derecho comunitario europeo y Derecho español, Vitoria-Gasteiz, Servicio central de publicaciones del Govbierno Vasco, 1991
- JUSTE RUIZ, J., Derecho internacional del medio ambiente, Madrid, McGraw-Hill, 1999
- JUSTE RUIZ, J./ CASTILLO DAUDÍ, M., La protección del medio ambiente en el ámbito internacional y en la Unión Europea, Valencia, Tirant Lo Blanch, 2014
- CERVERA PERY, J., El Derecho del Mar. Evolución, contenido, perspectivas, Madrid, Editorial Naval, 1992
- DE YTURRIAGA BARBERÁN, J. A., Ámbitos de soberanía en la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. Una perspectiva espaola, Madrid, Ministerios de Asuntos Exteriores, 1996
- MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES, J. (Coord.), España y la práctica del Derecho internacional. LXXV Aniversario de la Asesoría Jurídica Internacional del MAEC, MAEC/ Escuela Diplomática, 2014



- MESEGUER SÁNCHEZ, J. L., Los espacios marinos en el nuevo Derecho del Mar, Madrid, Marcial Pons, 1999
- NORDQUIST, M. H., Legal Order in the World's Oceans. UN Convention on the Law of the Sea, Leiden, Nijhoff, 2017
- PROELSS, A. (Ed.), United Nations Conventions on the Law of the Sea: A Commentary, London, Hart, 2017
- ROTHWELL, D. R./ STEVENS, T., The International Law of the Sea, London, Hart, 2016
- SCOVAZZI, T./ BOU FRANCH, V., Elementos de Derecho Internacional del Mar, Madrid, Tecnos, 1995
- SOBRINO HEREDIA, J. M. (Dir.), La toma de decisiones en el ámbito marítimo. Su repercusión en la cooperación internacional y en la situación de las gentes del mar, Albacete, Bomarzo, 2016

ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

El Adenda del módulo 40026 fue aprobado por la Comisión de Coordinación Académica del Máster en Estudios Internacionales y de la Unión Europea en su sesión de 23 de abril de 2020 y confirmado por el Consejo de Gobierno de la Universitat de València en su reunión de 28 de abril de 2020. La Adenda aprobada no introduce cambios sustanciales en: 1. Los contenidos, 2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia. 3. Metodología docente -teniendo en cuenta que la docencia desde el 13 de marzo de 2020 hasta su finalización tiene carácter "no presencial"-4 Evaluación y 5. Bibliografía.